

Las instalaciones del sistema gasista español continuaron suscitando el interés del mercado en 2024

- Los servicios de almacenamiento de gas natural licuado (GNL), carga y descarga de buques y carga de cisternas presentaron una alta demanda.
- Muchas de las subastas para asignar la capacidad de estos servicios se adjudicaron con primas.
- En las interconexiones con Europa, los productos a largo plazo para exportar gas a Francia fueron los más demandados.

Madrid, 29 de mayo de 2025.- Durante 2024, el mercado mantuvo su interés por acceder a las instalaciones del sistema gasista español (plantas de regasificación, almacenamientos subterráneos, etc.) a través de la contratación de capacidad, aunque a menor ritmo que en el año anterior. ([IS/DE/002/25](#))

Los servicios de almacenamiento de gas natural licuado (GNL), carga y descarga de buques y carga de cisternas registraron una alta demanda, con la consecuente asignación de capacidad mediante subastas en varias rondas, que cerraron con prima (en el caso de la descarga de buques *large scale*, por un valor medio de 122.128 euros/slot), aunque inferiores a las de otros años.

Las obligaciones europeas de llenado de los almacenamientos subterráneos (90% a 1 de noviembre) dejaron poca capacidad para asignar mediante subastas (3.552 GWh). Los productos agregados fueron los más demandados y, en su mayoría, se adjudicaron con primas. En momentos puntuales, lo hicieron en los productos diarios e intradiarios.

Interconexiones con Europa

La exportación de gas a Francia se centró en contratar capacidad a través del punto virtual de interconexión Pirineos (VIP, contratación media diaria de 222,04 GWh/d), especialmente de productos a largo plazo. Varias subastas de productos trimestrales y mensuales se adjudicaron con prima, y, en momentos puntuales, se adjudicó capacidad interrumpible.

Durante 2024, se completaron los mecanismos de gestión de congestiones y antiacaparamiento de capacidad en el sistema logístico de acceso de terceros (SL-ATR), lo que ayudó a mitigar la congestión contractual y maximizar el uso de la capacidad.

Todos los procedimientos de asignación se celebraron según lo establecido en las Circulares [8/2019](#) y [3/2017](#) de la CNMC. El periodo supervisado fue el comprendido entre octubre de 2023 y septiembre 2024, a excepción de los

almacenamientos subterráneos, para los que supervisa el periodo entre abril 2023 - marzo 2024.

Contenido relacionado:

- [IS/DE/002/25](#): Asignación de capacidad para el acceso a las instalaciones del sistema gasista. Año 2023-2024.
- [CIR/DE/001/17](#): Circular 3/2017 – Mecanismos de asignación de capacidad en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa.
- [CIR/DE/005/19](#): Circular 8/2019 – Metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural.
- [CIR/DE/004/21](#): Circular 9/2021 – Modificación de la Circular 8/2019 – Metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural.
- [CIR/DE/003/24](#): Circular 2/2025 – Metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural.
- [Resolución de 3 de abril de 2020](#): Procedimientos detallados de desarrollo de mecanismos de asignación de capacidad en el sistema gasista.
- [RDC/DE/006/21](#): Procedimientos detallados de desarrollo de los mecanismos de gestión de congestiones y antiacaparamiento de capacidad en el sistema de gas natural – Modificación de la Resolución de 3 de abril de 2020.
- [Plataforma de contratación de capacidad de Enagás GTS](#)